

24951 RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2001, de la Universidad «Antonio de Nebrija», por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.

Aprobada por la Universidad «Antonio de Nebrija» la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero en Informática, y tras su homologación mediante Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 29 de mayo de 2001, consistente en la ampliación del número de materias optativas,

El Rector, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación de dicho plan de estudios publicado en la Resolución de 5 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 282, del 25).

En el plan de estudios al que se refiere la presente modificación se incluirán las materias optativas que figuran en el anexo.

Madrid, 20 de diciembre de 2001.—El Rector, Manuel A. Villa Cellino.

UNIVERSIDAD DE ANTONIO DE NEBRIJA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERIA TECNICA EN INFORMATICA
DE GESTION

R.D. 2305/1996 de 31 de octubre (B.O.E. nº 285 de 26 de noviembre de 1996) Resolución de 5 de noviembre de 1998 (B.O.E. nº 282. 25 de noviembre de 1998)

3. MATERIAS OPTATIVAS					
Denominación	CRÉDITOS			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas del conocimiento
	Totales	Teóricos	Prácticas/ Clínicos		
Ampliación de los sistemas operativos	6	4	2	Ampliación de los conceptos de sistemas operativos, de su taxonomía, sus funciones y características. Familiarización con las técnicas de resolución de problemas típicos (comunicación entre procesos, sincronismo, interbloques, etc..)	"Arquitectura y tecnología de computadores"; "Lenguajes y sistemas informáticos" y "Ciencia de la computación e inteligencia artificial"
Inglés técnico	6	3	3	Inglés técnico aplicable en informática	"Filología inglesa"